

fesor de zoología \$ 3 29; 1,200 85.—5586 Un profesor encargado de las conferencias de fisiología \$ 2 74; 1,000 10.—5587 Un preparador de botánica, encargado de las academias de la misma \$ 3 29; 1,200 85.—5588 Un preparador de zoología, encargado de las academias de la misma \$ 3 29; 1,200 85.—5589 Un ayudante de las clases de zoología y botánica \$ 1 32; 481 80.—5590 Un profesor de lógica \$ 3 29; 1,200 85.—5591 Un profesor de psicología y moral \$ 3 29; 1,200 85.—5592 Un profesor encargado de las conferencias sobre moral é instrucción cívica \$ 2 74; 1,000 10.—5593 Dos profesores de historia antigua y de la edad media, y de historia moderna contemporánea, á \$ 1,200 85: 3 29; 2,401 10.—5594 Un profesor de historia patria \$ 3 29; 1,200 85.—5595 Un profesor encargado de las conferencias sobre sociología \$ 2 74; 1,000 10.—5596 Cinco profesores de lengua nacional, á \$ 1,200 87: 3 29; 6,004 25.—5597 Tres profesores de literatura, á \$ 1,200 85: 3 29; 3,602 55.—5598 Un profesor de recitación y lectura superior \$ 2 20; 803 00.—5599 Dos profesores de raíces griegas y latinas, á \$ 1,000 10: 2 74; 2,000 20.—5600 Seis profesores de francés, á \$ 803: 2 20; 4,818 00.—5601 Tres profesores de inglés, á \$ 803: 2 20; 2,409 00.—5602 Seis Profesores de dibujo, á \$ 700 80: 1 92; 4,204 80.—5604 Un vigilante de la clase de dibujo \$ 0 83; 302 95.—5605 Dos profesores de canto, á \$ 602 25: 1 65; 1,204 50.—5606 Un profesor de esgrima \$ 2 20; 803 00.—5607 Dos ayudantes para la clase de esgrima, á \$ 240 90: 0 66; 481 80.—5608 Dos profesores de gimnástica, á \$ 602 25: 1 65; 1,204 50.—5609 Dos ayudantes para la clase de gimnástica, á \$ 302 95: 0 83; 605 90.—5610 Un encargado del taller de fotografía \$ 2 74; 1,000 10.—5611 Un ayudante del taller de fotografía \$ 1 65; 602 25.—Suma \$ 91,439 80.

*Servidumbre*.—5612 Un conserje \$ 1 65; 602 25.—5613 Un portero del colegio grande \$ 0 99; 361 35.—5614 Un portero del colegio chico \$ 0 83; 302 95.—5615 Un jefe de mozos \$ 0 82; 299 30.—5616 Un barrendero \$ 0 66; 240 90.—5617 Un portero de cátedras \$ 0 66; 240 90.—5618 Un mozo de la clase de física \$ 0 66; 240 90.—5619 Un mozo de la clase de química \$ 0 66; 240 90.—5620 Un mozo de las clases de zoología y botánica \$ 0 83; 302 95.—5621 Ocho mozos, á \$ 240 90: 0 66; 1,927 20.—5622 Un mozo para la biblioteca \$ 0 66; 240 90.—5623 Un jardinero \$ 0 83; 302 95.—5624 Dos peones del mismo, á \$ 146: 0 40; 292 00.—5625 Un velador \$ 0 83; 302 95.—Suma \$ 5,898 40.

*Gastos*.—5626 Los diarios para el servicio de cátedras, gabinetes, academias, observatorio y excursiones escolares \$ 5,000 00.—5627 Alumbrado, premios á los jefes, imprevistos, ejemplares de plantas, conservación del edificio y jardines \$ 4,000 00.—5628 Reedificación de al-

gunos departamentos del edificio \$ 1,500 00.—5629 Compra de libros, suscripciones á periódicos científicos y gastos de biblioteca \$ 2,000 00; 12,500 00.—Suma \$ 109,838 20.

SECCION LXII.—*Escuela de Jurisprudencia*.—5630 Un director \$ 5 48; 2,000 20.—5631 Un secretario \$ 2 74; 1,000 10.—5632 Un prefecto \$ 2 09; 762 85.—5633 Un mayordomo \$ 2 74; 1,000 10.—5634 Un bibliotecario, alumno de esta escuela \$ 1 27; 463 55.—5635 Un escribiente de la secretaría \$ 0 83; 302 95.—5636 Un profesor de derecho mercantil, minero y leyes civiles especiales \$ 3 29; 1,200 85.—5637 Un profesor de filosofía del derecho y oratoria forense \$ 3 29; 1,200 85.—5638 Un profesor de primer curso de derecho romano \$ 3 29; 1,200 85.—5639 Un profesor de segundo curso de derecho romano \$ 3 29; 1,200 85.—5640 Dos profesores de derecho civil mexicano, á \$ 1,200 85: 3 29; 2,401 70.—5641 Un profesor de derecho constitucional y administrativo \$ 3 29; 1,200 85.—5642 Un profesor de derecho internacional público \$ 3 29; 1,200 85.—5643 Un profesor de derecho penal \$ 3 29; 1,200 85.—5644 Un profesor de procedimientos civiles \$ 3 29; 1,200 85.—5645 Un profesor de procedimientos penales \$ 3 29; 1,200 85.—5646 Un profesor de derecho internacional privado \$ 3 29; 1,200 85.—5647 Un profesor de medicina legal \$ 3 29; 1,200 85.—5648 Un profesor de economía política \$ 3 29; 1,285.—Suma \$ 22,341 65.

*Servidumbre*.—5649 Un portero \$ 0 83; 302 95.—5650 Un ayudante del mismo \$ 0 66; 240 90.—5651 Cuatro mozos á \$ 240 90: 0 66; 963 60.—Suma \$ 1,507 45.

*Gastos*.—5652 De aseo, de alumbrado, de escritorio para la Dirección, mayordomía y demás gastos para las prácticas de cátedras \$ 600 00.—5653 Para reparación ordinaria del edificio \$ 1,000 00.—5654 Para sostenimiento, mejora y aumento de la biblioteca \$ 1,000; 2,600 00.—Suma 26,449 10.

SECCION LXIII.—*Escuela Nacional de Medicina*.—5655 Un director \$ 5 48; 2,000 20.—5656 Un secretario \$ 3 29; 1,200 85.—5657 Un mayordomo \$ 2 74; 1,000 10.—5658 Un prefecto \$ 2 09; 762 85.—5659 Un bibliotecario \$ 1 65; 602 25.—5660 Un escribiente para la Dirección, secretaría y mayordomía \$ 1 65; 602 25.—5661 Un profesor de física é historia natural médicas y parasitología \$ 3 29; 1,200 85.—5662 Un profesor de anatomía descriptiva \$ 3 29; 1,200 85.—5663 Un profesor de anatomía general é histología \$ 3 29; 1,200 85.—5664 Un profesor de química médica \$ 3 29; 1,200 85.—5665 Un profesor de fisiología \$ 3 29; 1,200 85.—5666 Un profesor de patología médica para segundo año \$ 3 29; 1,200 85.—5667 Un profesor de patología quirúrgica para segundo año \$ 3 29; 1,200 85.—5668 Un profesor de anatomía topográ-

fica \$ 3 29; 1,200 85.—5669 Un profesor de patología médica para tercer año \$ 3 29; 1,200 85.—5670 Un profesor de patología quirúrgica para tercer año \$ 3 29; 1,200 85.—5671 Un profesor de anatomía é histología patológicas \$ 3 29; 1,200 85.—5672 Un profesor de patología general \$ 3 29; 1,200 85.—5673 Un profesor de medicina operatoria . . . \$ 3 29; 1,200 85.—5674 Un profesor de terapéutica \$ 3 29; 1,200 85.—5675 Un profesor de obstetricia \$ 3 29; 1,200 85.—5676 Un profesor de medicina legal \$ 3 29; 1,200 85.—5677 Un profesor de higiene pública y priyada, y metereología, y director del observatorio \$ 5 48; 2,000 20.—5678 Un profesor de farmacia teórico-práctica \$ 3 84; 1,401 60.—5679 Un profesor de historia de las drogas \$ 3 29; 1,200 85.—5680 Un profesor de análisis químico \$ 3 84; 1,401 60.—5681 Un profesor de obstetricia, para las alumnas que sigan la carrera de parteras \$ 3 29; 1,200 85.—5682 Un profesor de clínica quirúrgica para segundo año \$ 3 84; 1,401 60.—5683 Un profesor de clínica médica para tercer año \$ 3 84; 1,401 60.—5684 Un profesor de clínica quirúrgica para cuarto año \$ 3 84; 1,401 60.—5685 Un profesor de clínica médica para quinto año \$ 3 84; 1,401 60.—5686 Un profesor de clínica de obstetricia \$ 3 84; 1,401 60.—5687 Un profesor de bacteriología \$ 3 29; 1,200 85.—5688 Un profesor de clínica ginecológica \$ 3 29; 1,200 85.—5689 Un profesor de clínica oftalmológica \$ 3 29; 1,200 85.—5690 Un profesor de enfermedades mentales \$ 3 29; 1,200 85.—5691 Un profesor de clínica de enfermedades infantiles \$ 3 29; 1,200 85.—5692 Un jefe de los trabajos prácticos de anatomía \$ 2 20; 803 00.—5693 Un profesor de la cátedra de anatomía descriptiva \$ 2 20; 803 00.—5694 Un preparador para la cátedra de química médica \$ 2 20; 803 00.—5695 Un profesor de la cátedra de anatomía topográfica \$ 2 20; 803 00.—5696 Un preparador de física é historia natural médicas \$ 2 20; 803 00.—5697 Un preparador de fisiología \$ 2 20; 803 00.—5698 Un preparador de medicina legal . . \$ 1 65; 602 25.—5699 Un preparador para la cátedra de farmacia é historia de las drogas \$ 2 20; 803 00.—5700 Un preparador para la cátedra de análisis químico \$ 2 20; 803 00.—5701 Un preparador y conservador del museo anatómico \$ 1 37; 500 05.—5702 Un preparador de histología normal y especial \$ 2 20; 803 00.—5703 Un ayudante para la cátedra de histología normal y especial \$ 1 65; 602 25.—5704 Un ayudante repetidor; jefe de los trabajos prácticos de medicina operatoria \$ 2 20; 803 00.—5705 Un ayudante para la cátedra de terapéutica \$ 1 65; 602 25.—5706 Un ayudante para el observatorio, preparador de higiene y meteorología \$ 2 20; 803 00.—5707 Un ayudante para la cátedra de bacteriología \$ 1 65; 602 25.—5708 Un jefe de clínica ginecológica . . \$ 2 20; 803 00.—5709 Un jefe de química oftalmológica \$ 2 20; 803 00.

—5710 Un jefe de química quirúrgica, para segundo año \$ 2 20; 803 00.—5711 Un jefe de clínica médica, para tercer año \$ 2 20; 803 00.—5752 Un jefe de clínica quirúrgica, para cuarto año \$ 2 20; 803 00.—5713 Un Jefe de clínica médica, para quinto año \$ 2 20; 803 00.—5714 Un jefe de clínica de obstetricia \$ 2 20; 803 00.—5715 Un jefe de clínica infantil \$ 2 20; 803 00.—5716 Un ayudante del profesor de anatomía descriptiva \$ 0 83; 302 95.—5717 Un ayudante del profesor de anatomía topográfica \$ 0 83; 302 95.—5718 Un alumno auxiliar del preparador de higiene y meteorología \$ 0 83 302 95.—5719 Un ayudante del bibliotecario \$ 0 83; 302 95.—Suma 64,977 30.

*Servidumbre.*—5720 Un conserje, jefe de mozos \$ 1 65; 602 25.—5721 Un mozo para el observatorio \$ 0 66; 240 90.—5722 Un portero \$ 0 83; 302 95.—5723 Un mozo para la cátedra de física é historia natural médicas \$ 0 66; 240 90.—5724 Un mozo para las cátedras de fisiología é higiene \$ 0 66; 240 90.—5725 Un mozo para la cátedra de química médica \$ 0 66; 240 90.—5726 Un mozo para la cátedra de medicina operatoria \$ 0 66; 240 90.—5727 Un mozo para las cátedras de medicina legal é histología normal \$ 0 66; 240 90.—5728 Un mozo para la cátedra de terapéutica \$ 0 66; 240 90.—5729 Dos mozos de aseo, á \$ 240 90: 0 66; 481 80.—Suma \$ 3,073 30.

*Gastos.*—5730 Para proveer la biblioteca de los libros que faltan, para suscripciones á periódicos extranjeros, para instrumentos, alumbrado, gastos de todas las clases, reparaciones de muebles y útiles, gastos menores de la Dirección, secretaría, mayordomía, de aseo, imprevistos de conservación ordinaria del edificio, y los de reposición y substancias para el observatorio meteorológico; manutención de animales, compra de los mismos, reparación y compra de utensilios \$ 9,000 00.

*Museo Anatómico-patológico.*—5731 Su personal y gastos \$ 30,000 00; 39,000 00.—Suma \$ 107,050 60.

SECCION LXIV.—*Academia de Medicina.*—5732 Un escribiente, estudiante de medicina \$ 0 83; 302 95.—5733 Un mozo \$ 0 66; 240 90.—5734 Gastos, cada mes \$ 371: 4,452 00.—Suma \$ 4,995 85.

SECCION LXIV.—*Escuela Superior de Comercio.*—5735 Un director \$ 4 11; 1,500 15.—5736 Un secretario \$ 2 20; 803 00.—5737 Un inspector del orden auxiliar de la secretaría \$ 1 65; 602 25.—5738 Un conservador de la biblioteca y del museo \$ 1 65; 602 25.—5739 Un profesor de aritmética y correspondencia mercantil \$ 2 20; 803 00.—5740 Un profesor de aritmética y correspondencia mercantil \$ 2 20; 803 00.—5741 Un profesor de teneduría de libros, encargado de la contabilidad fiscal \$ 3 29; 1,200 85.—5742 Un profesor segundo de teneduría de libros, encargado de enseñar la contabilidad mercantil \$ 3 29; 1,200 85.